

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2011-7159 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0151/2010.*

Se hace saber a "Ttes. Lider Prat, S. L.", cuyo último domicilio conocido es avda. de la Libertad 28, 08820 Prat, Llobregat (Barcelona), que esta Junta Arbitral con fecha 23 de marzo de 2011 ha dictado laudo en la controversia de referencia 151/2010, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por don Jesús Gutiérrez Claramunt en representación de "Duque Norte, S. L.", debiendo abonarle "Ttes. Lider Prat, S. L.", la cantidad de 406 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de mayo de 2011.

El secretario,

Fernando Diego González.

2011/7159

CVE-2011-7159